

Ciudad.

7 comunas conforman el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valle Diguillín: Chillán, Bulnes, Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, San Ignacio y Yungay, con un total de 109 establecimientos y 47 jardines infantiles, y más de 20 mil alumnos.

REPRESENTA A 20 MIL ALUMNOS DE SIETE COMUNAS DE ÑUBLE

SLEP Valle Diguillín prepara transición de 156 establecimientos municipales

El proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública comenzará en 2025, con miras a su implementación total en 2026. La transición incluye desafíos logísticos, instalación de equipos técnicos, y trabajo coordinado con comunidades escolares.

ANTONIETA MELEÁN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El 1° de enero de este año entró en vigencia el nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Punita Cordillera, el primero en implementarse en la región de Ñuble. Administra 98 establecimientos educacionales (jardines infantiles y salas cuna, escuelas y liceos) que anteriormente estaban a cargo de los municipios, distribuidos en las comunas de San Carlos, San Fabián, Ñiquén, Pinto y Coihueco, con más de 11 mil estudiantes.

En 2025, a contar del 1° de enero, comenzará el proceso de traspaso de establecimientos al SLEP Valle Diguillín, que comprende las comunas de Chillán, Bulnes, Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, San Ignacio y Yungay, con un total de 109 establecimientos y 47 jardines infantiles, con una matrícula que supera los 20 mil alumnos.

El proceso de traspaso incluye la instalación de oficinas, la contratación de equipos técnicos, la coordinación directa con las comunidades escolares, generar las condiciones para un buen traspaso, como por ejemplo que los establecimientos estén en buen estado y tener a los profesores y equipos necesarios para su funcionamiento. Esta etapa será liderada por Claudio Guíñez, quien fue designado recientemente como director ejecutivo del SLEP Valle Diguillín, a través del sistema de Alta Dirección Pública.

LA DISCUSIÓN contactó al nuevo director, para abordar los desafíos y etapas del traspaso, pero declinó entregar opiniones al respecto, pues aún ejerce como director del Fosis en Ñuble. Sin embargo, adelantó que la próxima semana sostendrá las primeras reuniones clave para definir la hoja de ruta del proceso.

Si bien la transición esta próxima a iniciar, la instalación partió el año pasado con la constitución del Comité Directivo que se ha encargado de revisar la documentación de los Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), respecto de su personal (identificación, horas de trabajo, sueldos,



A contar del 1° de enero comenzará el proceso de traspaso de establecimientos al SLEP Valle Diguillín.

antigüedad, tramo) y propiedades que poseen, de tal manera de evitar problemas cuando empiece el funcionamiento del SLEP Valle Diguillín, el 1° de enero de 2026.

También se conformaron comisiones técnicas, integradas por un dirigente del Colegio de Profesores Comunal, dirigente de los asistentes de la educación y el DAEM.

“Todas las medidas que se tomen durante el año 2025 son precisamente para facilitar el traspaso, como por ejemplo reuniones con los funcionarios, se han hecho múltiples asambleas con profesores, con asistentes de la educación para atender a sus inquietudes y a sus dudas, se ha hecho un trabajo importante con los gremios también para poder realizar de mejor manera el proceso. Una revisión reiterada de la información que se entrega por parte del municipio, lo que tiene que ver con contratos, con nombramientos, el tema económico, en el año 2025 se tienen que hacer ensayos de pago de sueldo para tener claramente registrado lo que son las cuentas de cada trabajador”, explicó el seremi de Educación, César Riquelme.

Desvinculaciones

El traspaso de los funcionarios al SLEP es automático, a excepción de los profesionales de los DAEM que están en riesgo de desvinculación, serían más de 500 los funcionarios en esta situación. El seremi recaló que pueden optar a postular a un concurso que convoca el SLEP Valle Diguillín.

“Para nosotros el traspaso de Puni-

lla Cordillera ha sido tremendamente interesante, hemos recabado gran cantidad de información, hemos evaluado los procesos. Creo que hay algunas enseñanzas muy importantes y una es que todo tiene que hacerse transparentemente de cara a los trabajadores, de cara a los apoderados, a los estudiantes”, subrayó.

Además, recordó que se está a la espera de la aprobación del proyecto de ley que reforma a la Ley de Educación Pública, que busca flexibilizar varios aspectos que mejoran la instalación del servicio y su desarrollo. “Por lo tanto, en la medida en que ese proyecto de ley se apruebe en el año 2025 sí va a tener un impacto positivo en el proceso”.

Beneficios

En relación a los beneficios de la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, Riquelme recaló que el Slep no puede caer en problemas de cesación de pago de sueldo o pago de deuda previsual, como ocurre en el sistema municipal que tiene problemas financieros y una importante deuda previsual.

“Además, los servicios locales cuentan con una unidad de apoyo en la gestión pedagógica, que es uno de los aspectos mejor evaluados de los SLEP y en ese marco el apoyo pedagógico es mucho más focalizado, mucho más efectivo, y eso tenía una importante repercusión porque son los SLEP los que más subieron en los resultados SIMCE de la última edición”, agregó.

Por su parte, desde el Colegio de

Profesores de Ñuble valoraron los primeros pasos hacia desmunicipalización de la educación. Del mismo modo, destacaron el nombramiento del director ejecutivo del SLEP Valle Diguillín, Claudio Guíñez, con quien ya han sostenido los primeros encuentros para dialogar sobre el proceso de transición e instalación.

“El director nombrado, Claudio Guíñez Pacheco, es un colega, profesor de Historia, y eso ya nos da cierta confianza. Además, es una persona con la cual nosotros hemos conversado, ya que es de nuestra región, y yo por lo menos ya he intercambiado con él algunas ideas con respecto al proceso que se viene, y en eso hemos concordado y hemos estado muy de acuerdo, que tiene que ser participativo, al igual como lo hicimos con el Punilla Cordillera”, explicó Manuel Chávez, presidente del gremio.

Señaló que la expectativa en esta transición es que haya mayor participación de las comunidades educativas, que se abra un cambio cultural donde los proyectos educativos de cada establecimiento sean discutidos, analizados y respaldados por el SLEP.

El dirigente de los profesores recordó que la instalación del SLEP Punilla Cordillera dejó aprendizajes que sirven para prever las situaciones problemáticas que se puedan suscitar en la puesta en marcha del nuevo SLEP.

Educación de calidad

Desde la academia, la mirada que tienen sobre la creación de

DAEM El Carmen

Si bien la comuna de El Carmen forma parte del Slep Valle Diguillín, en junio pasado el Mineduc acogió la petición efectuada por el municipio para postergar el ingreso de la comuna al nuevo SLEP, ya que aseguraron que cumplieran con los requisitos y condiciones para seguir administrando los establecimientos. “La ley da la posibilidad de que se postergue la incorporación. En El Carmen hay un nuevo alcalde y vamos a conversar con él para ver cuál es su postura”, afirmó Chávez.

los Servicios Locales de Educación Pública es que permite mejorar la calidad de la educación. Así lo expresó la Dra. Fancy Castro Rubilar, decana de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad del Bío-Bío.

“Se recupera la educación pública, que no solo significa un cambio de sostenedor sino de la implementación de una política educacional descentralizadora y con acento en el mejoramiento de la calidad de educación, siguiendo una ruta transformadora de la educación pública”, dijo.

Resaltó que las principales ventajas de este nuevo sistema de educativo es que saca la educación de la contingencia política local, para profesionalizar la gestión educacional del territorio. Mientras que entre las desventajas mencionó “la falta de recursos, que actualmente sigue realizando por medio de la subvención por asistencia. En consecuencia, esta debería ser entregada por matrícula, especialmente para los Servicios Locales de Educación Pública.